

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

Alberto Izquierdo Vicente, Portavoz de la Agrupación Parlamentaria del Partido Aragonés- Grupo Mixto, de acuerdo con lo establecido en el artículo 267 y siguientes del Reglamento de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido, presenta la siguiente Proposición no de Ley **relativa al aprovechamiento hidroeléctrico de Los Toranes**, solicitando su tramitación ante la comisión Institucional y de Desarrollo Estatutario.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El aprovechamiento hidroeléctrico de Los Toranes, en el término municipal de Albentosa (Teruel), fue durante décadas un ejemplo de cómo el territorio aragonés puede generar energía limpia aprovechando sus propios recursos naturales. La central hidroeléctrica de Los Toranes, vinculada al río Mijares, operó con normalidad hasta la extinción de su concesión administrativa en 2018, después de setenta y cinco años de servicio.

Tras la caducidad de la concesión y la posterior resolución de extinción del derecho al uso privativo del agua publicada en el BOE de 12 de noviembre de 2020, se inició un proceso que desembocó en la orden judicial de demolición de la presa. Sin embargo, dicha decisión se adoptó con base en informes técnicos elaborados sin la adecuada actualización de datos ni el contraste con la realidad hidráulica, económica y tecnológica actual.

Ante esa situación, fue la Asociación Empresarial Gúdar-Javalambre, que agrupa a un amplio conjunto de empresas de la comarca —de sectores como la industria, el turismo, la energía, la agroalimentación y los servicios—, quien tomó la iniciativa de promover la reapertura de la minicentral de Los Toranes bajo un modelo de gestión social, sostenible y de beneficio compartido.

Conscientes del potencial económico, energético y patrimonial de esta infraestructura, los empresarios impulsaron la elaboración de un informe técnico alternativo, posteriormente asumido y complementado por los ayuntamientos de Albentosa, Olba y San Agustín, que se sumaron al proyecto aportando respaldo institucional y capacidad de gestión.

El resultado fue el informe elaborado por Flow Solvers (2022), que demuestra la viabilidad técnica, económica y ambiental del aprovechamiento, corrigiendo los errores metodológicos detectados en el informe anterior de Airtificial y proponiendo una nueva gestión de la central como Comunidad Energética Local. Este

modelo permitiría reducir los costes energéticos de empresas y vecinos, fomentar la autosuficiencia energética y generar un impacto directo sobre el desarrollo del territorio.

El proyecto de Comunidad Energética Los Toranes constituye una iniciativa pionera en Aragón, fruto de la colaboración entre la Asociación Empresarial Gúdar-Javalambre, los ayuntamientos implicados y la ciudadanía local. Su finalidad es reaprovechar una infraestructura existente con criterios de sostenibilidad, respeto medioambiental y gestión participativa, convirtiendo un pasivo hidráulico en una oportunidad de desarrollo rural y de transición energética justa.

El ámbito territorial del proyecto se enmarca en la comarca de Gúdar-Javalambre y el Alto Mijares turolense, zonas gravemente afectadas por la despoblación y la falta de infraestructuras energéticas modernas. La pérdida de oportunidades industriales, el alto coste de la energía y el cierre de aprovechamientos históricos han limitado el crecimiento económico del sur de Aragón. En este contexto, Los Toranes representa una oportunidad real de reactivación económica, generación de empleo y valorización del patrimonio hidráulico, mediante un modelo que combina la iniciativa privada y el compromiso público.

El modelo de comunidad energética, amparado por las Directivas Europeas 2018/2001 (Energías Renovables) y 2019/944 (Mercado Interior de la Electricidad), reconoce el papel de los ciudadanos, las pymes y las entidades locales como actores fundamentales de la transición energética. Este marco jurídico permite recuperar instalaciones preexistentes con fines sociales y medioambientales, siempre que se cumplan las condiciones establecidas por la Confederación Hidrográfica del Júcar (CHJ).

Aragón dispone de instrumentos adecuados para apoyar este tipo de proyectos: el Instituto Aragonés de Fomento (IAF), el INAGA y los programas de Energías Renovables y Transición Justa pueden actuar como catalizadores para garantizar apoyo técnico, jurídico y financiero a las comunidades energéticas rurales. Además, la Estrategia Aragonesa de Cambio Climático y Energías Limpias (EACCEL) promueve la generación distribuida, el autoconsumo y la participación ciudadana en el sistema energético como elementos esenciales para alcanzar los objetivos de neutralidad climática.

Por todo ello, resulta imprescindible que el Gobierno de Aragón asuma un papel activo de mediación ante el Ministerio para la Transición Ecológica y la Confederación Hidrográfica del Júcar, con el fin de reconsiderar la demolición de la infraestructura y facilitar su reaprovechamiento como comunidad energética local, con participación directa del tejido empresarial y de los municipios promotores.

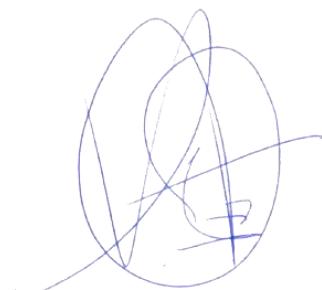
La preservación del patrimonio hidráulico, la modernización de las infraestructuras rurales y la implicación conjunta de empresas, administraciones y ciudadanía son pilares coherentes con los principios de equilibrio territorial y defensa de los intereses de Aragón.

Los Toranes no debe ser demolido; debe transformarse en un símbolo de la nueva energía rural aragonesa, impulsada desde el territorio, con liderazgo empresarial, participación local y compromiso medioambiental.

Proposición No de Ley

Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a:

1. Apoyar técnica, jurídica y financieramente a los ayuntamientos de Albentosa, Olba y San Agustín en el proceso de constitución de la comunidad energética “Los Toranes”, proporcionando asistencia en materia de planificación, tramitación ambiental y gestión de ayudas.
2. Instar al Gobierno de España al Ministerio para la Transición Ecológica y Reto Demográfico y a la Confederación Hidrográfica del Júcar la revisión del expediente de extinción del aprovechamiento hidroeléctrico de Los Toranes, incorporando los nuevos informes técnicos y ambientales presentados por los ayuntamientos y entidades colaboradoras.
3. Promover un convenio de colaboración entre el Gobierno de Aragón, los ayuntamientos y la CHJ para estudiar alternativas a la demolición de la presa, valorando su mantenimiento con objetivos medioambientales y comunitarios, conforme a los principios de la transición energética justa.
4. Habilitar, en el marco de las políticas de desarrollo rural y de transición energética, una línea de apoyo específica para comunidades energéticas rurales basadas en el aprovechamiento de recursos hidráulicos existentes o infraestructuras en desuso, priorizando los proyectos en zonas afectadas por la despoblación.



El Portavoz
Alberto Izquierdo Vicente

En Zaragoza, a 14 de octubre de 2025